

**Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de
los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo**



★ ★ ★ ★ ★
INSTITUTO DE JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LOS EMPLEADOS DEL
PODER EJECUTIVO
INJUPEMP

**INFORME DE LA EJECUCION
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
AL II TRIMESTRE. 2016**



Narcizo Rolando Rodríguez Aguilar
Departamento de Planificación y Presupuesto (DP&P)

Tegucigalpa, M.D.C.

Honduras, C.A.

*Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los
Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo*



CAPITULO I

PLAN OPERATIVO ANUAL,

2016

CONTENIDO

Capítulo I

Evaluación Física y financiera del Plan Operativo Anual 2016

	Paginas
INTRODUCCIÓN	2
ANTECEDENTES	4
POLÍTICAS INSTITUCIONALES	5
VALORES	7
ACTIVIDADES FÍSICAS Y FINANCIERAS	8
 PROGRAMAS 01: ACTIVIDADES CENTRALES 	
División de Finanzas	
Departamento de Capacitación	11
División Nor-Occidental	15
	16
 PROGRAMA 11: ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y PREVISIONALES 	
Control de Beneficios	
Bienestar Psicosocial	21
Promoción Social.	34
	37
 PROGRAMA 12: FINANCIAMIENTO DE PRÉSTAMOS E INVERSIÓN EN PROYECTOS 	
Préstamos Personales	42
Préstamos Hipotecarios	43

INTRODUCCIÓN

Con Fundamento en lo establecido en el Capítulo IV de las Disposiciones Generales para la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y, Normas Generales de la Ejecución Presupuestaria las que establecen en los Artículos No. 6, 7 y 8 el seguimiento y evaluación periódica de la ejecución física y financiera del presupuesto y tomando en cuenta las asignaciones contenidas en el Decreto No. 168-2015 aprobadas por el Congreso Nacional de la República el 18 de Diciembre del 2015, presentamos el informe de ejecución física y financiera del Plan Operativo Anual, correspondiente al **Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2016**.

El siguiente informe, reúne aspectos cualitativos, cuantitativos y narrativos de la ejecución de metas, alineadas dentro de los objetivos institucionales vinculados al Decreto 286-2009 “Ley para el establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación”, **Objetivo No.1** Artículo No. 6 “Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana con Sistemas consolidados de previsión social” y la **Meta 1.5** “Universalizar el régimen de jubilaciones y pensiones para el noventa por ciento (90%) de los asalariados y cincuenta por ciento (50%) de la población ocupada no asalariada del país; cumpliendo un papel importante como organismo del sector de previsión social” así mismo está vinculado al **“Sector de Conducción y Regulación Económica”** que tiene como objetivo Estabilizar la situación macroeconómica del país, como elemento fundamental para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas, el crecimiento económico y la inversión en programas de reducción y alivio de la pobreza; mediante la definición de un programa económico de mediano plazo que incorpore de manera integral los aspectos antes mencionados, así como la implementación de reformas estructural.

Este capítulo contiene el análisis, descripción y evaluación de las diferentes actividades que el **Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)**, otorga a la población afiliada al sistema, tomando como su principal actividad el pago oportuno de pensiones a perpetuidad, este pago lo asegura con las diferentes inversiones que realiza con instituciones financieras privadas y sector público. Así mismo, se ha dado amplia cobertura a nivel nacional en lo relacionado a la prestación de servicios como ser, el otorgamiento de Préstamos Personales y de Vivienda,

procurando de esta forma ayudar al mejoramiento de su calidad de vida tanto a las personas activas como pasivas (Pensionados). En cuanto a los pensionados por Vejez e Invalidez, se les proporciona atención integral personalizada, en áreas psicosociales y sociales mediante capacitaciones, talleres, Jornadas de salud, actividades recreativas y ocupacionales, y la celebración de eventos especiales.

ANTECEDENTES

En el año 1971, el Gobierno de la Republica emitió la Ley del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (Decreto No.138 de fecha 7 de Abril de 1971), la cual se basó en el estudio realizado en 1968 por el Dr. Ruperto Vásquez Cruz, contratado por el Gobierno de Honduras para elaborar y establecer el sistema de previsión social para los empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo en Honduras, el estudio fue sometido a revisión, tomando como referencia el Decreto No.138 donde se concluyó: Que el Sistema tendría vigencia a partir del 1 de Enero de 1976, como efectivamente ocurrió con la readecuación de las cotizaciones y las aportaciones del Estado.

A partir del 1 de Mayo de 1976 inicio operaciones administrativas con una aportación inicial del Estado de L. 150,000 cuya ubicación era en Tegucigalpa, en el Barrio La Guadalupe.

En enero de 1984, el INSTITUTO trasladó sus oficinas a las actuales instalaciones ubicadas en la Colonia Loma Linda Norte, avenida La FAO.

Es así como nació el INJUPEMP, como un organismo descentralizado con personería jurídica, patrimonio propio exclusivo para atender prestaciones previsionales y servicios de los participantes, de conformidad a lo establecido en la presente Ley, así como para cubrir los gastos administrativos y operativos razonables, acordes al otorgamiento de dichos beneficios.

El Patrimonio de El Instituto está constituido por:

- 1) Las aportaciones patronales;
- 2) Las cotizaciones personales;
- 3) Las cotizaciones de los participantes para cubrir el costo de beneficios y servicios no contemplados en la Ley;
- 4) Los rendimientos e intereses obtenidos de las inversiones realizadas;
- 5) El monto de las multas aplicadas por las sanciones contempladas por la presente Ley; y,
- 6) Otros valores, herencias, legados o donaciones, que se le asignen a El Instituto o que éste adquiera a cualquier título.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

✓ **Servicios**

El Instituto da prioridad a la atención de los Pensionados por Jubilación e Invalides así mismo brinda atención a los afiliados al sistema, y destina todo su esfuerzo al pago de los beneficios que conforme a ley se otorga a la población pensionada del sistema, aplicando los criterios de alineamiento de los objetivos y metas de la Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022; asimismo, brinda atención permanente y personalizada a la población pensionada en materia educativa de capacitación en el Tema de la Gerontología, recreación, orientación, talleres ocupacionales y psicoterapéuticos.

✓ **Gastos**

El Instituto se ha enmarcado en los niveles permitidos tanto por las normas actuariales, como por los lineamientos, políticas y directrices emitidas por la Secretaria de Finanzas (SEFIN), Secretaría de Coordinación General de Gobierno y demás entes reguladores del Estado, en relación a la ejecución de los costos y gastos en forma racional sin afectar la eficiencia operativa.

✓ **Inversiones y financiamiento**

Mejoramiento del sistema de recaudación mediante la recuperación oportuna de capital e intereses de los créditos personales, de vivienda e inversión de los recursos del sistema en las mejores condiciones de liquidez, seguridad y rentabilidad que el Reglamento para la Inversión de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos de Previsión emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) establece, mediante una política de inversión de acuerdo a la naturaleza del régimen.

✓ **Personal**

Implementación un programa integral de capacitación del personal del Instituto, utilizando recursos internos y la cooperación de entidades especializadas nacionales y extranjeras, a fin de obtener mayor nivel de eficiencia institucional.

VALORES

✓ **Solidaridad:**

Es una relación entre seres humanos, derivada de la justicia fundamentada en la igualdad, enriquecida por la caridad para con el prójimo.

✓ **Justicia:**

Virtud que nos hace dar a cada cual lo que les corresponde.

✓ **Equidad:**

Es lo justo en plenitud y tiene la connotación de justicia e igualdad social con responsabilidad y valorización de la individualidad.

✓ **Honestidad:**

Cualidad de una persona que representa el respeto y cuidado en cada acto de su vida.

✓ **Ética:**

Carácter, manera de ser, es el proyecto de crear una moral racional.

*Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los
Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo*



ACTIVIDADES FÍSICAS Y FINANCIERAS

PLAN OPERATIVO ANUAL

En este capítulo se presenta la ejecución de metas físicas y financieras, programadas y ejecutadas en el Plan Operativo Anual 2016, en forma detallada, narrativa, ilustrada con cuadros y gráficos, que permiten visualizar el comportamiento desarrollado **en el segundo trimestre correspondiente al periodo 2016.**

Estas actividades están dirigidas en beneficio de la población afiliada al sistema, elaborada de acuerdo a la estructura programática del Instituto:

✓ **Programa 01 “Actividades Centrales”**

Integrado por: División de Finanzas, División Nor-Occidental, Departamento de Capacitación.

✓ **Programa 11 “Administración de Servicios Sociales y Previsionales”**

Integrado por: Control de Beneficios, Servicios Sociales, Bienestar Psicosocial, Promoción Social, Centro de Día de Germania.

✓ **Programa 12 “Financiamiento de Préstamos e Inversión en Proyectos”**

Integrado por: Préstamos Personales, Préstamos Hipotecarios.

*Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los
Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo*



PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

ACTIVIDADES CENTRALES

A través de este programa, el **Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los empleados y funcionarios del poder Ejecutivo (INJUPEMP)**, realiza la colocación eficiente de los recursos financieros asegurando la rentabilidad en los Ingresos.

El programa 01: Actividades Centrales, en esta actividad se muestra la evaluación de los costos de operación de la institución, así como el manejo adecuado de los fondos por parte de las autoridades que dirigen la institución a fin de tener un sistema de previsión sano y solvente.

La evaluación de este programa solo incluye las siguientes Unidades Ejecutoras:

- ✓ Servicios Financieros y de Inversión.
- ✓ Departamento de capacitación.
- ✓ División Nor-Occidental

SERVICIOS FINANCIEROS Y DE INVERSIÓN

Intereses por Depósitos:

Se percibió por concepto de **Intereses por Depósitos** en el segundo trimestre la cantidad de **L. 13,067,452** representando un **97.5%** en relación a la cantidad programada a percibir en el trimestre, es importante mencionar que dentro de este interés se encuentra la recaudación de **Ingresos por diferencia cambiario en Inversiones en Dólares** que en el segundo trimestre tuvo una recaudación de **L. 358,536** este monto es producto del deslizamiento de la moneda en relación al Dólar americano.

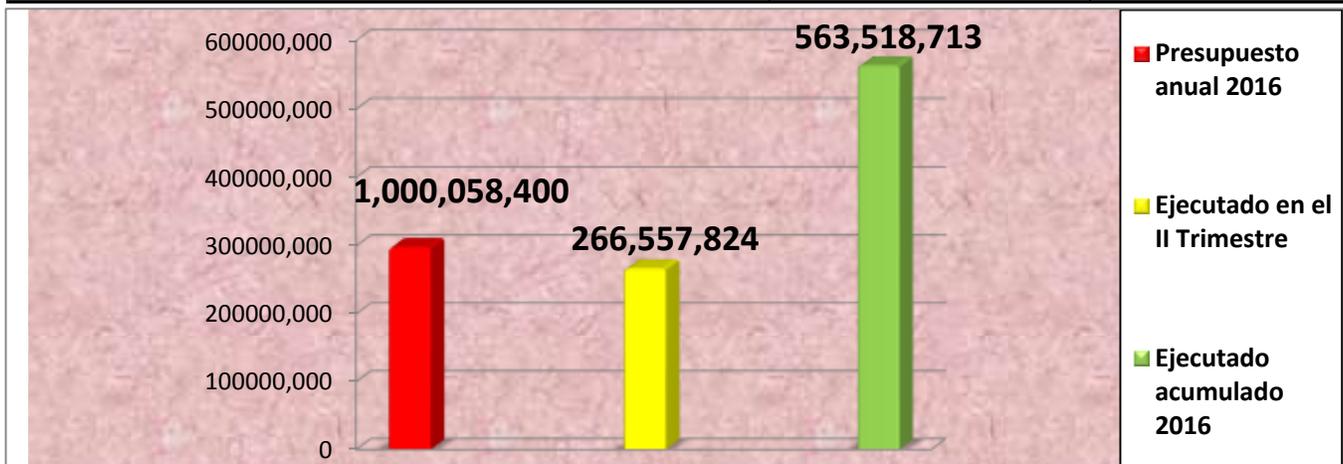
Intereses por Títulos Valores:

Los ingresos percibidos por **Títulos Valores** en el segundo trimestre ascienden a la suma de **L. 406,713,012** ejecutando un **99.2%** del valor programado a ejecutar de **L. 409,980,000** en el trimestre.

Dentro de este renglón también se encuentran los **Bonos del estado** los que ascienden a la suma de **L. 266,557,824** valor que corresponde a un incremento en capitalización de utilidades. Así mismo se encuentran **Los Valores del Sector privado** el cual asciende a la suma de **L. 106,974,841** que corresponden a las Instituciones Bancarias y Financieras.

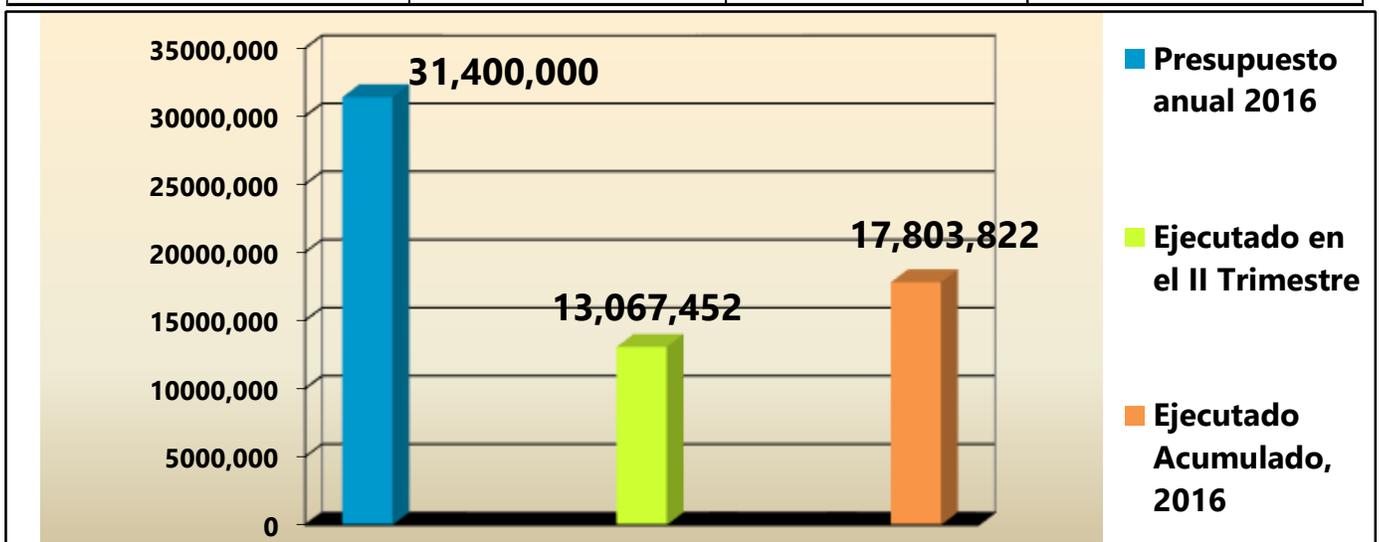
RENDIMIENTOS PERCIBIDOS POR BONOS DEL ESTADO

DETALLE	PRESUPUESTO ANUAL 2016	EJECUTADO EN EL II TRIMESTRE	EJECUTADO ACUMULADO
BONOS DEL ESTADO	1,000,058,400	266,557,824	563,518,713



RENDIMIENTOS PERCIBIDOS POR DÉPOSITOS

DETALLE	PRESUPUESTO ANUAL 2016	EJECUTADO EN EL II TRIMESTRE	EJECUTADO ACUMULADO
INTERESES POR DEPÓSITOS	31,400,000	13,067,452	17,803,822



INSTITUCIÓN: INJUPEMP**CÓDIGO:** 602**OBJETIVO 01 VISIÓN DE PAÍS:** Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana con sistemas consolidados de previsión social.**RESPONSABLE:** Martha Doblado Andara**PROGRAMA 01:** Actividades Centrales**Ejecución Financiera II trimestre, 2016**

DETALLE	PRESUPUESTO ANUAL 2016	PROGRAMADO II TRIMESTRE	EJECUTADO II TRIMESTRE	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO DISPONIBLE
INTERESES POR DEPOSITOS:	31,400,000	13,400,000	13,067,452	17,803,822	13,596,178
Intereses por cuentas de ahorro	28,040,000	13,000,000	12,708,916	17,240,085	10,799,915
Ingresos por Dif. Cambiario cuenta en Dolares	3,360,000	400,000	358,536	563,737	2,796,263
INTERESES POR TITULOS VALORES:	1,596,738,400	409,980,000	406,713,012	881,003,620	715,734,780
Ingresos por Dif. Cambiario inversiones en Dolares	135,000,000	31,000,000	30,272,776	90,249,744	44,750,256
Rendimientos S/Inversiones en Dólares	200,000	-	-	-	200,000
Bonos del Estado	1,000,058,400	268,000,000	266,557,824	563,518,713	436,539,687
Descuentos Realizados	60,000,000	2,500,000	2,340,114	10,006,510	49,993,490
Valores del Sector Privado	400,000,000	108,000,000	106,974,841	216,409,608	183,590,392
Ingresos por Bonos Indexados al IPC	480,000	480,000	567,457	573,045	-93,045
Premios subastas públicas bonos BCH	1,000,000	-	-	246,000	754,000
BENEFICIOS POR INVERSIONES EMPRESARIALES:	10,000,000	6,000,000	15,463,360	19,733,094	-9,733,094
Dividendos por acciones ARGOS HONDURAS	6,000,000	6,000,000	15,463,360	15,463,360	-9,463,360
Dividendos por acciones BCO. DEL PAIS	3,000,000			4,269,734	-1,269,734
Dividendos por acciones SEGUROS CREFISA	1,000,000				1,000,000

Nota: Los valores en negativo representan los ingresos percibidos de más, partiendo del monto que se había programado recibir en la colocación de dichas inversiones, logrando así incrementar los ingresos del INJUPEMP.

DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN

La función del Departamento de capacitación se inserta como parte integrante del acontecer cotidiano de la Institución, para cumplir con sus objetivos toma información del ambiente macro y del mismo centro de trabajo.

Si bien es cierto que la capacitación no es el único camino por medio del cual se garantiza el correcto cumplimiento de tareas y actividades, si se manifiesta como un instrumento que enseña, desarrolla sistemáticamente y coloca en circunstancias de competencia a cualquier persona.

Bajo este marco, la función de la capacitación que este departamento tiene como meta es:

- Promover el desarrollo integral del personal, y como consecuencia el desarrollo de la organización.
- Propiciar y fortalecer el conocimiento técnico necesario para el mejor desempeño de las actividades laborales.
- Perfeccionar al colaborador en su puesto de trabajo.

En el siguiente cuadro se detallan las diversas capacitaciones impartidas en el II trimestre del año 2016:

EJECUCIÓN II TRIMESTRE, 2016								
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	No. Empleados			FINANCIERA		
			Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
1	Control Interno Interinstitucional (TAECII)	Taller	40	40	80	683	684	1,367
2	Administración y conservación de documentos	Curso	11	2	13	1,710	311	2,021
3	Dirección de personal y resolución de conflictos	Curso	11	14	25	13,482	17,158	30,640
4	Valuación actuarial como directriz para la gestión financiera en las Instituciones de seguridad Social.	Capacitación	150	120	270	3,223	2,578	5,801
Total Ejecución II Trimestre			212	176	388	L. 19,098	L. 20,731	L. 39,829

DIVISIÓN NOR-OCCIDENTAL

En el segundo trimestre del 2016, la División Nor-Occidental ejecuto las siguientes actividades en cumplimiento al Plan Operativo Anual, 2016:

Descripción de algunas actividades:

1. En el mes de Mayo se desarrolló la Celebración del día de la Madre a la que asistieron 249 pensionadas y pensionados de la zona.
2. Se desarrollaron 4 Talleres de frituras y envasados en las Ciudades de Tela, Ceiba, Santa Rosa de Copan y San Pedro Sula, con el apoyo de los instructores del INFOP de San Pedro Sula.

Concluimos que la atención personalizada hace que se cumplan con las diversas actividades tales como talleres, capacitaciones, conversatorios, charlas y las diferentes actividades que el Instituto brinda como proyección social hacia sus diferentes afiliados activos y pasivos.

Ejecución Física de las actividades desarrolladas en atención a la población de la Jornada de la III edad

DIVISIÓN NOR-OCCIDENTAL		POBLACIÓN ANUAL	No. Acti.	PROGRAMACIÓN II TRIMESTRE	No. Acti.	EJECUCIÓN II TRIMESTRE	% DE CUMPLIMIENTO FÍSICO	EJECUCIÓN ACUMULADA
1	Programa de fortalecimiento a la clínica, con jornadas médicas y psicológicas.	300	3	90	3	116	129%	186
2	Desarrollo de reuniones informativas sobre los temas de pre jubilación, Leyes y otros relacionados con la tercera edad.	225	Actividad programada a desarrollarse en el III y IV Trimestre					82
3	Realizar actividades socioculturales para motivación de los Jubilados y Pensionados	1350	1	250	1	249	100%	600
4	Realizar actividades de distracción Emocional	155	Actividad programada a desarrollarse en el III y IV Trimestre					75
5	Formación de grupos para juegos de salón u otra actividad de distracción y entretenimiento emocional semanal	250	10	200	10	200	100%	296
6	Desarrollo de talleres motivacionales o de manualidades para Pensionados.	250	4	100	4	85	85%	116
5	Programa de Visitas Domiciliarias	Según demanda	Esta actividad esta temporalmente suspendida, hasta la finalización de la prueba de sobrevivencia.					
7	Feria de la Salud	600	Actividad programada a desarrollarse en el mes de Octubre.					
TOTAL		3,130	18	640	18	650	101.56%	1,355

Ejecución Financiera de las actividades desarrolladas en atención a la población de la Jornada de la III edad

DIVISIÓN NOR-OCCIDENTAL		No. Acti.	PROGRAMACIÓN II TRIMESTRE	No. Acti.	EJECUCIÓN II TRIMESTRE	% DE CUMPLIMIENTO FÍSICO	EJECUCIÓN ACUMULADA
1	Programa de fortalecimiento a la clínica, con jornadas médicas y psicológicas.	3	7,000	3	6,657	95%	11,761
2	Desarrollo de reuniones informativas sobre los temas de prejubilación, Leyes y otros relacionados con la tercera edad.	Actividad programada a desarrollarse en el III y IV Trimestre					3,450
3	Realizar actividades socioculturales para motivación de los Jubilados y Pensionados	1	50,000	1	48,132	96%	114,793
4	Realizar actividades de distracción Emocional	Actividad programada a desarrollarse en el III y IV Trimestre					9,771
5	Formación de grupos para juegos de salón u otra actividad de distracción y entretenimiento emocional semanal	10	3,000	10	3,000	100%	14,482
6	Desarrollo de talleres motivacionales o de manualidades para Pensionados.	4	35,000	4	34,888	100%	40,087
5	Programa de Visitas Domiciliarias	Esta actividad esta temporalmente suspendida, hasta la finalización de la prueba de sobrevivencia.					
7	Feria de la Salud	Actividad programada a desarrollarse en el mes de Octubre.					
TOTAL		18	95,000	18	92,677	97.55%	194,344

*Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los
Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo*



PROGRAMA 11: ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y PREVISIONALES

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y PREVISIONALES

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), En este 2016, garantiza la protección y seguridad social a sus participantes, pensionados y a sus grupos familiares, otorgando más y mejores beneficios por medio de una administración sana y transparente teniendo como propósito el pago a perpetuidad, oportuno y eficaz de los beneficios directos del Sistema así mismo tiene como prioridad del Promover la innovación en la calidad de los beneficios y servicios para convertirse en una institución moderna y a la vanguardia ofreciendo servicios ágiles, accesibles, oportunos y así brindar un servicio de calidad.

El INJUPEMP, como organismo del sector de previsión social, a través del programa 11: “Administración de Servicios Sociales y Previsionales” administra y coordina el otorgamiento de los Beneficios y servicios a la población activa, Pensionada y afiliada al sistema, con cobertura en las 16 regiones tal y como lo establece la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y Plan de Nación para Honduras, así mismo brinda atención integral personalizada a la población pensionada a través del Departamento de Servicios Sociales, (Sección de Promoción Social, Sección de Bienestar Psicosocial y Centro de Día de Alemania).

CONTROL DE BENEFICIOS

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del poder Ejecutivo (INJUPEMP), cuenta con los diferentes Beneficios:

1. **Pensión por Vejes:** Es la renta mensual que recibe el participante que cumpla con la edad mínima y con los años de cotización al sistema requeridos por el Instituto.

2. **Pensión y auxilio por Invalidez:** Es la que hace efectiva el Instituto a aquel participante activo, voluntario o en suspenso que, conforme a las disposiciones de la ley:
 - 2.1 Haya sido declarado inválido total y permanente, perdiendo el 65% o más de su capacidad para trabajar.
 - 2.2 Que haya cumplido con el periodo de calificación.

3. **Pago único de la Pensión por Invalidez:** El participante beneficiario además de recibir la pensión mensual, también recibirá un pago único de 12 veces el monto de dicha pensión mensual, el cual no será menor de (15) salarios mínimos ni mayor a (70) salarios mínimos, ambos ajustados al IPC.

Los participantes que hayan sido dictaminados con invalidez parcial o (menor al 65%) podrán gozar del pago único, ya sea parte o total de este, siempre y cuando presenten los documentos requeridos para este beneficio y previo aprobación por parte de las autoridades.

4. **Pensión por sobrevivencia:** El INJUPEMP, puede otorgar una pensión por Viudez, Orfandad o ascendencia a los Beneficiarios de un participante que ha fallecido y que tenga estatus:
 - 4.1 Activo o voluntario
 - 4.2 En suspenso, siempre y cuando los beneficiarios del participante fallecido soliciten el beneficio en un plazo máximo de 12 meses, a partir de la fecha en que el participante fallecido pasó a estatus de suspenso

- 4.3 Pensionado por Vejez (Jubilado).
- 4.4 Pensionado por invalidez, después de haberse cumplido el período garantizado de su pensión.

5. **Gastos Fúnebres:** El beneficio por auxilio fúnebre, es aquel que se otorga por concepto de gastos relacionados al sepelio de un participante que cumpla con lo siguiente:

- 5.1 Es Pensionado por Vejes e Invalidez.
- 5.2 Es participante activo, voluntario o en suspenso que cumpla con el período de calificación para optar a una pensión por invalidez, es decir, que haya cotizado 36 meses, dentro de los últimos 72 meses que precedan de la fecha de fallecimiento.

El período de precalificación mencionado en el numeral 5.2 anterior, no aplicara si el fallecimiento del participante activo o voluntario es por causa de accidente de origen laboral.

3. Separaciones del Sistema: El participante que fallezca y que sus beneficiarios no tengan derecho a ninguna de las prestaciones previsionales establecidas en la Ley del INJUPEMP, tienen derecho a generar un **pago único en concepto de Beneficio de Separación del Sistema**. El participante voluntario o en suspenso puede solicitar el Beneficio de Separación del sistema, siempre y cuando este no tenga derecho a ninguna de las prestaciones mencionadas anteriormente.

4. GARANTÍA DE OTORGAMIENTO A BENEFICIARIOS: En caso de fallecimiento de un participante activo o voluntario, pensionado, o de un participante en suspenso que cumpla con el período de calificación para optar a una pensión por invalidez, se debe otorgar el beneficio según la opción que establece el presente Artículo.

Siempre que el participante fallecido no tenga cónyuge o hijos menores de edad que generen beneficios de pensión por viudez u orfandad respectivamente, se le debe otorgar un pago único por un monto equivalente al mayor entre: diez y ocho (18) veces el Salario Base Mensual o treinta y seis (36) veces la pensión según sea el caso, y el valor del beneficio de separación que le hubiere correspondido según lo establecido en el Artículo 73. El beneficio

se debe otorgar a los beneficiarios que haya designado el participante, según la distribución que el mismo haya establecido.

En el caso de que el participante fallecido, genere pensiones de orfandad, temporales o vitalicias, se debe evaluar el valor contingente de dichos beneficios. Siempre que el valor contingente actualizado de dichos beneficios sea inferior a diez y ocho (18) veces el Salario Base Mensual o treinta y seis (36) veces la pensión según sea el caso y al valor del beneficio de separación que le hubiere correspondido según lo establecido en el Artículo 73, se debe otorgar el mayor de estas diferencias, como un pago único, a los beneficiarios que haya designado el participante, según la distribución que el mismo haya establecido.

En cualquier caso, siempre que no haya designación de beneficiarios debe recurrirse al procedimiento de sucesión que establece la Legislación Nacional. Los cálculos antes señalados, se deben aplicar de conformidad a lo que establezca el reglamento respectivo.

ARTÍCULO 123.- GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN POR CAUSA DE MUERTE DE PARTICIPANTES PENSIONADOS PREEXISTENTES Y LOS QUE CUMPLIERON LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA JUBILARSE.- Los beneficiarios designados o herederos legales en su caso, de los participantes activos o voluntarios que hayan cumplido los requisitos mínimos de edad y tiempo de servicio para petitionar su beneficio de jubilación, según lo estipulado en el Artículo 121 de esta Ley y los participantes pensionados por vejez o invalidez, deben recibir los beneficios de sobrevivencia y auxilio por muerte establecidos en esta Ley.

En cualquier caso el valor presente del monto a percibir no debe ser inferior al valor presente de ciento veinte (120) rentas (netas de las pensiones que hubiere percibido, en el caso de un participante pensionado), que le hubieran correspondido en base a Ley.

En el mes de Junio, la administración comenzó dando cumplimiento al Artículo No. 77 de la LEY DEL INJUPEMP que expresa lo siguiente: "**AUDITORIA FÍSICA DEL ESTADO DE LOS PENSIONADOS.-** Para evitar el pago indebido de pensiones de personas ya fallecidas, el INJUPEMP debe realizar al menos una vez cada tres (3) años, la constatación física o prueba de sobrevivencia, de cada pensionado, como requisito para continuar con el pago de la respectiva pensión. Con tal propósito se debe implementar conjuntamente con dicha

gestión el pago de la pensión correspondiente mediante un procedimiento que permita constatar la identidad y el estado físico del pensionado.

Dicho proceso esta siendo desarrollado por la Departamento de sociales en el centro de Día del INJUPEMP, donde se esta brindando atención personalizada a los gozan de las pensiones por vejez, invalides, viudez, orfandad y ascendencia que cuenta el instituto a nivel nacional, instalando 3 centros de atención en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula Y Santa Rosa de Copan, en este proceso, se actualizan los datos personales de cada participante, se mide el tiempo desde hace cuanto cuenta con la pensión, se le informa al pensionado y su acompañante cuales son los beneficios con que cuenta el pensionado, se toma una captura de imagen y de huella digital, para dar por finalizado el proceso de actualización de datos se le otorga al pensionado una impresión de que sus datos han sido actualizados.

También se lleva un listado de los pensionados que sus familiares han venido a informar que cuentan con discapacidad o no pueden movilizarse por motivos de salud, a estos pensionados se les realizara una visita domiciliaria a sus viviendas para constatar que aun se encuentran con vida y que pueden seguir disfrutando de los beneficios y servicios que el Instituto brinda.

En vista el Departamento de sociales es el encargado y responsable del cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan Operativo Anual así como del desarrollo y cumplimiento del Artículo No. 77 de la LEY DEL INJUPEMP, se han suspendido las actividades en atención a la población de la Jornada de la III edad contempladas en el POA temporalmente, para dar prioridad a la atención a los pensionados que están actualizando sus datos en la Prueba de Sobrevivencia. Al finalizar este proceso se hará una reformulación de las diferentes actividades planificadas y seguir brindando la proyección social que caracteriza al INJUPEMP.

La Administración de servicios sociales y previsionales es la encargada de coordinar los beneficios que el **INJUPEMP** brinda a sus afiliados al sistema, detallando los beneficios concedidos en el I trimestre a continuación:

1. **Pensión por Vejez**

Se canceló por concepto de este beneficio el valor de **L. 513,757,713** representando un **99.8%** del valor programado a ejecutar en el trimestre, dicho monto cubre **38,420** pensiones por vejez, este dato es la suma de los pagos realizados en los meses abril, mayo y junio; dentro de este trimestre se aprobaron **286** nuevas pensiones y se reportó una baja de **69**, producto de fallecimiento de jubilados (as) o suspensiones de jubilaciones, teniendo como resultado un **98.38%** de cumplimiento en relación a la cantidad programada

física a otorgar, finalizando el II trimestre con una población de **13,012** pensionados por vejez.

2. Pensión por Invalidez

Este beneficio en el segundo trimestre reporta una erogación por concepto de pago por la suma de **L. 51,258,465** valor que representa un **96.7%** de los costos programados y que corresponde a los pagos realizados en los meses de abril a junio, los que ascienden a la cantidad de **4,151**, dentro de esta cantidad van incluidas **6 nuevas pensiones y 17 bajas**, finalizando el trimestre con **1,377** pensionados por invalidez y cumpliendo en un **97.40%** según la cantidad programada a otorgar en el Plan Operativo Anual.

3. Pago Único de Pensiones

En el primer trimestre se realizó el pago a **10** pensionados por Invalidez, dicho monto asciende a la suma de **L. 1,579,828** dando cumplimiento al artículo No. 55, numeral 2 de la actual Ley del INJUPEMP dicho artículo expresa lo siguiente: Pago único de doce (12) veces el monto mensual de la renta que le corresponda.

4. Retiro de Aportaciones

Refleja una valor de **L. 21,585,466** cifras que corresponde a la ejecución obtenida en el segundo trimestre, donde el **197** representa el número de participantes a los cuales se les aplico un “**Retiro de Oficio**” que consiste en una operación administrativa de la aplicación de las cotizaciones que mantiene en el sistema y que son aportadas por el participante, para efecto de cubrir el saldo deudor que incluye (Capital, Intereses; Seguros y Gastos) generado por la mora de 4 meses consecutivos del préstamo. Y **383** que corresponde al número de participantes inactivos que solicitaron el retiro de aportaciones representando los “**Retiros Voluntarios**”.

5. Gastos fúnebres

Se realizó el pago a **60** solicitudes presentadas y financieramente tuvo una ejecución presupuestaria de **L. 2,851,684**.

6. Pensiones por Viudez

En el segundo trimestre se cuenta con una población de 121 pensiones por viudez de las cuales **40** representan el número de las nuevas pensiones otorgadas en los meses de abril a junio del año fiscal, reflejando un monto de **L. 9,046,624** por concepto de pago de las mismas.

7. Pensiones por Orfandad

En los meses de abril a junio se canceló un monto total de **L. 1,100,556** que corresponde al pago de **53 pensiones por Orfandad** de las cuales **21** obedecen a las pensiones nuevas otorgadas dentro del segundo trimestre.

8. Pensión por ascendencia

Se realizó el pago por concepto de este beneficio el que asciende a la suma de **L. 234,223** contando con una población beneficiada de **5** pensiones pagadas.

Población afiliada al sistema

Al finalizar junio, el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo INJUPEMP cuenta con una población afiliada al sistema detallada de la siguiente manera:

- **Población Activa: 43,775**
- **Población Inactiva: 17,135**

INSTITUCIÓN: INJUPEMP
CÓDIGO: 602

RESPONSABLE: Martha Doblado Andara
PROGRAMA 11: Administración de servicios Sociales y previsionales

OBJETIVO 01 VISIÓN DE PAÍS: Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana con sistemas consolidados de previsión social.

Meta de valor que genera el programa:

Otorgar 18,971 Beneficios previsionales a los servidores públicos afiliados al sistema.

Ejecución física II trimestre, 2016

BENEFICIOS DIRECTOS DEL SISTEMA	BENEFICIOS PROGRAMADOS 2016	PROGRAMACIÓN II TRIMESTRE			EJECUCIÓN II TRIMESTRE				% DE EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUTADO ACUMULADO
		SEGUIMIENTO	NUEVO	TOTAL	SEGUIMIENTO	NUEVO	MUERTES	TOTAL		
PENSIONES										
PENSIÓN POR JUBILACIÓN	13,933	38,755	297	39,052	38,203	286	69	38,420	98.38%	13,012
PENSIÓN POR INVALIDEZ	1,445	4,254	8	4,262	4,162	6	17	4,151	97.40%	1,377
PAGO ÚNICO DE PENSIONES	34		7	7	-	10	-	10	142.86%	15
PENSIÓN POR VIUDEZ	110	241	9	250	191	40	-	231	92.40%	121
PENSIÓN POR ORFANDAD	22	36	3	39	76	21	1	96	246.15%	53
PENSIÓN POR ASCENDENCIA	8	13	0	13	5	2	-	7	53.85%	5
TOTAL PENSIONES	15,552	43,299	324	43,623	42,637	365	87	42,915	98.38%	14,583
BENEFICIOS										
TRANSFERENCIA DE BENEFICIOS	687	2,474	3	2,477	2,578	21	45	2,554	103.11%	834
REVALORIZACIÓN DE PENSIONES	13,012		13,012				12,971	12,971	99.68%	12,971
GARANTÍA DE OTORGAMIENTO	16		4	4		3		3	75.00%	6
MUERTE EN SERVICIO ACTIVO	5		1	1		5		5	500.00%	12
RETIROS DEL SISTEMA	1,920		480	480		580		580	120.83%	926
GASTOS FUNEBRES	177		42	42		60		60	142.86%	79
ASISTENCIA MEDICA A JUBILADOS Y PENSIONADOS	15,378		43,914	43,914		42,990		42,990	97.90%	14,389
JORNADA DE LA III EDAD	17,052		5,232	5,232		4,112		4,112	78.59%	8,293
TOTAL BENEFICIOS	48,247	2,474	62,688	52,150	2,578	60,742	45	47,102	90.32%	37,510
TOTAL GENERAL	63,799	45,773	63,012	95,773	45,215	61,107	132	90,017	93.99%	52,093

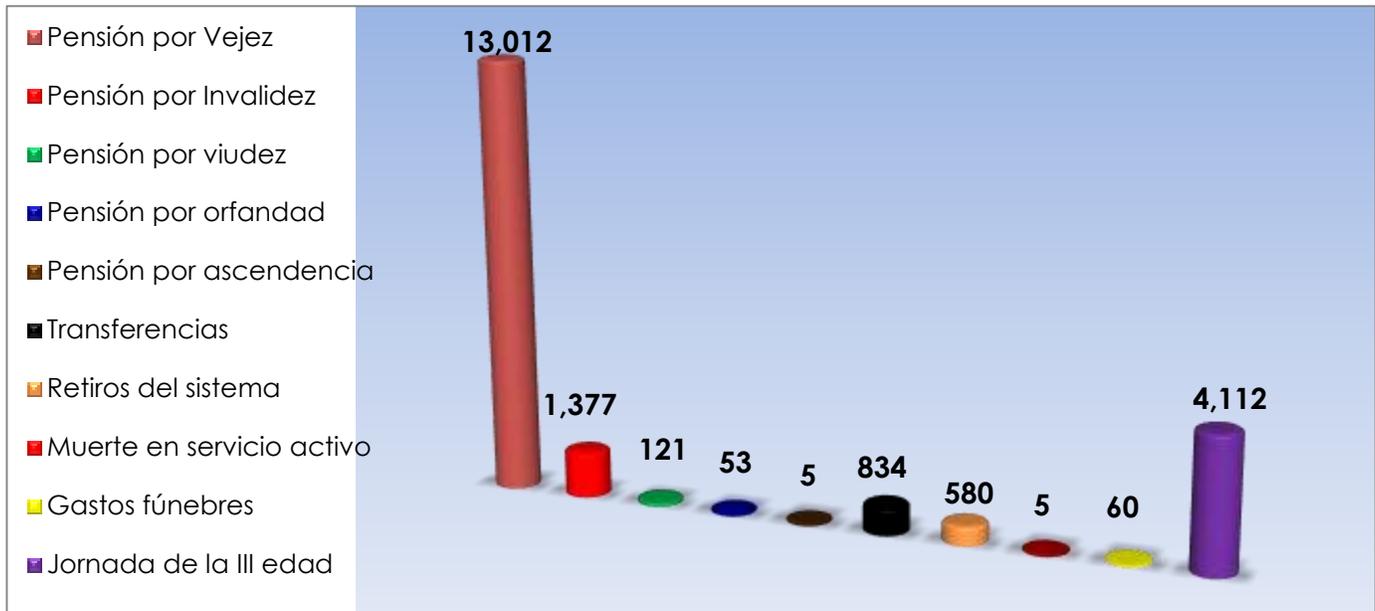
INSTITUCIÓN: INJUPEMP**CÓDIGO:** 602**RESPONSABLE:** Martha Doblado Andara**PROGRAMA 11:** Administración de servicios Sociales y previsionales.**OBJETIVO 01 VISIÓN DE PAIS:** Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana con sistemas consolidados de previsión social.**Meta de valor que genera el programa:**

Otorgar 18,971 Beneficios previsionales a los servidores públicos afiliados al sistema.

Ejecución financiera II trimestre, 2016

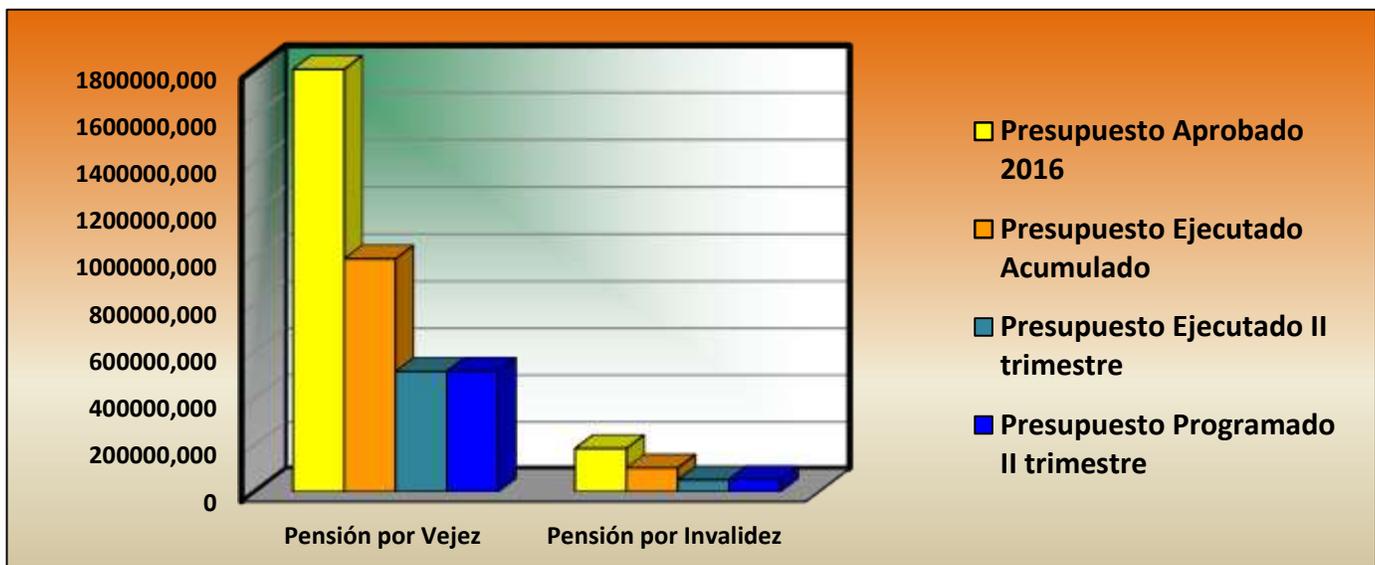
BENEFICIOS DIRECTOS DEL SISTEMA	BENEFICIOS PROGRAMADOS 2016	PROGRAMACIÓN II TRIMESTRE	EJECUCIÓN II TRIMESTRE	% DE EJECUCIÓN FINANCIERO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO DISPONIBLE
Meta de valor que genera el programa: Otorgar 18,971 Beneficios previsionales a los servidores públicos afiliados al sistema.						
PENSIÓN POR JUBILACIÓN	1,797,227,320	515,000,000	513,757,713	99.76%	994,325,549	802,901,771
PENSIÓN POR INVALIDEZ	185,000,000	53,000,000	51,258,465	96.71%	101,953,463	83,046,537
PENSIÓN POR VIUDEZ	31,000,000	9,500,000	9,046,624	95.23%	15,371,612	15,628,388
PENSIÓN POR ASCENDENCIA	2,500,000	200,000	195,951	97.98%	225,673	2,274,327
PENSIÓN POR ORFANDAD	2,200,000	1,200,000	1,100,556	91.71%	1,824,327	375,673
TRANSFERENCIA DE BENEFICIOS	60,000,000	12,200,000	11,998,711	98.35%	23,891,270	36,108,730
MUERTE EN SERVICIO ACTIVO	25,000,000	1,100,000	1,027,789	93.44%	2,009,781	22,990,219
RETIROS DEL SISTEMA	104,000,000	22,000,000	21,585,466	98.12%	42,046,043	61,953,957
GASTOS FUNEBRES	10,000,000	3,000,000	2,851,684	95.06%	3,049,446	6,950,554
TOTAL	2,216,927,320	617,200,000	612,822,959	99.29%	1,184,697,164	1,032,230,156
Meta de valor que genera el programa: Otorgar 39,028 Préstamos a la población afiliada al sistema						
ASISTENCIA MEDICA A JUBILADOS Y PENSIONADOS	200,000,000	56,000,000	55,243,222	98.65%	108,902,394	91,097,606
JORNADA DE LA III EDAD	2,000,000	680,000	624,244	91.80%	783,047	1,216,953
TOTAL	202,000,000	56,680,000	55,867,466	98.57%	109,685,441	92,314,559
TOTAL GENERAL	2,418,927,320	673,880,000	668,690,425	99.23%	1,294,382,605	1,124,544,715

Población beneficiada en el II Trimestre



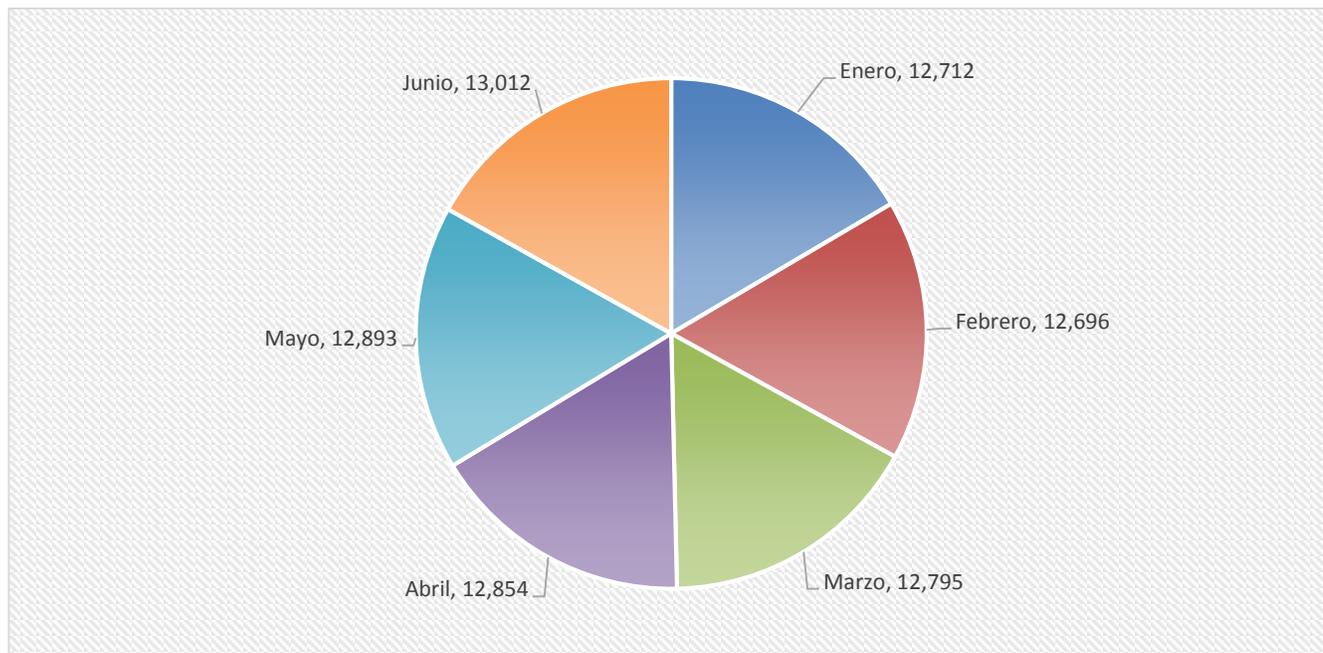
Desembolso otorgado en Pensión por Vejez e Invalidez

BENEFICIOS OTORGADOS	PRESUPUESTO APROBADO 2016	PROGRAMADO II TRIMESTRE	EJECUTADO II TRIMESTRE	EJECUTADO ACUMULADO	% DE CUMPLIMIENTO
		Costo	Costo	Costo	
PENSIÓN POR VEJEZ	1,797,227,320	515,000,000	513,757,713	513,757,713	99.76%
PENSIÓN POR INVALIDEZ	208,000,000	53,000,000	51,258,465	51,258,465	96.71%

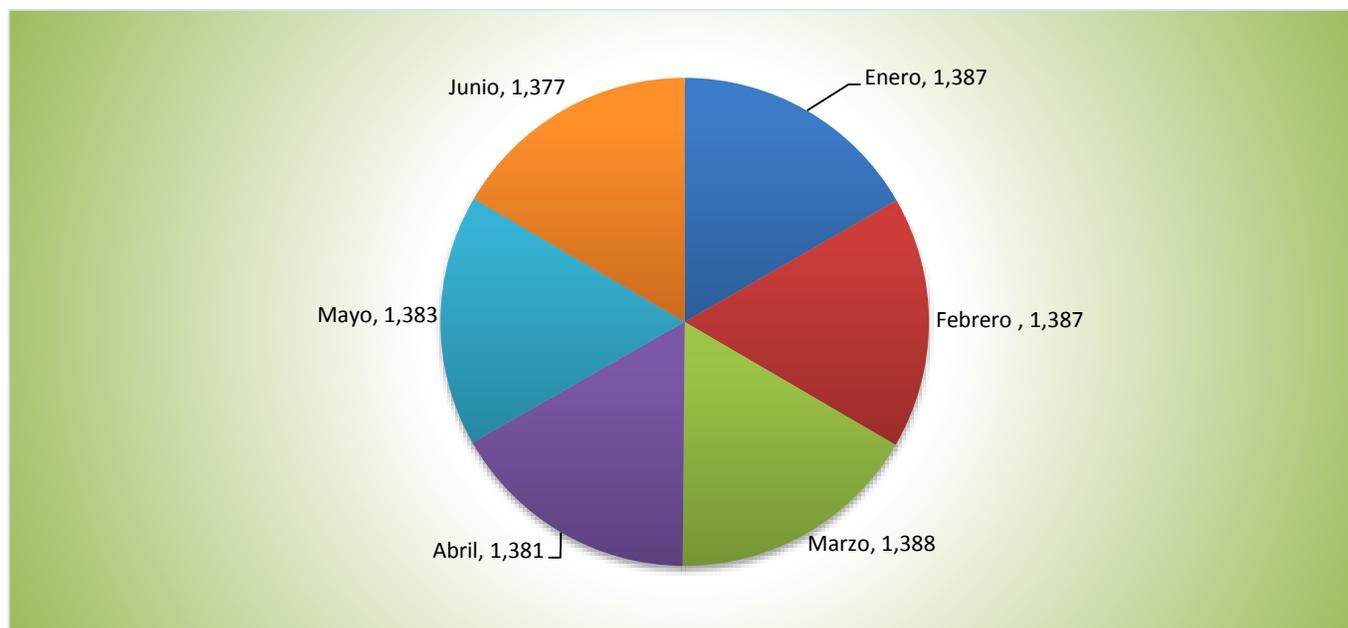


Beneficios Directos del Sistema, 2016

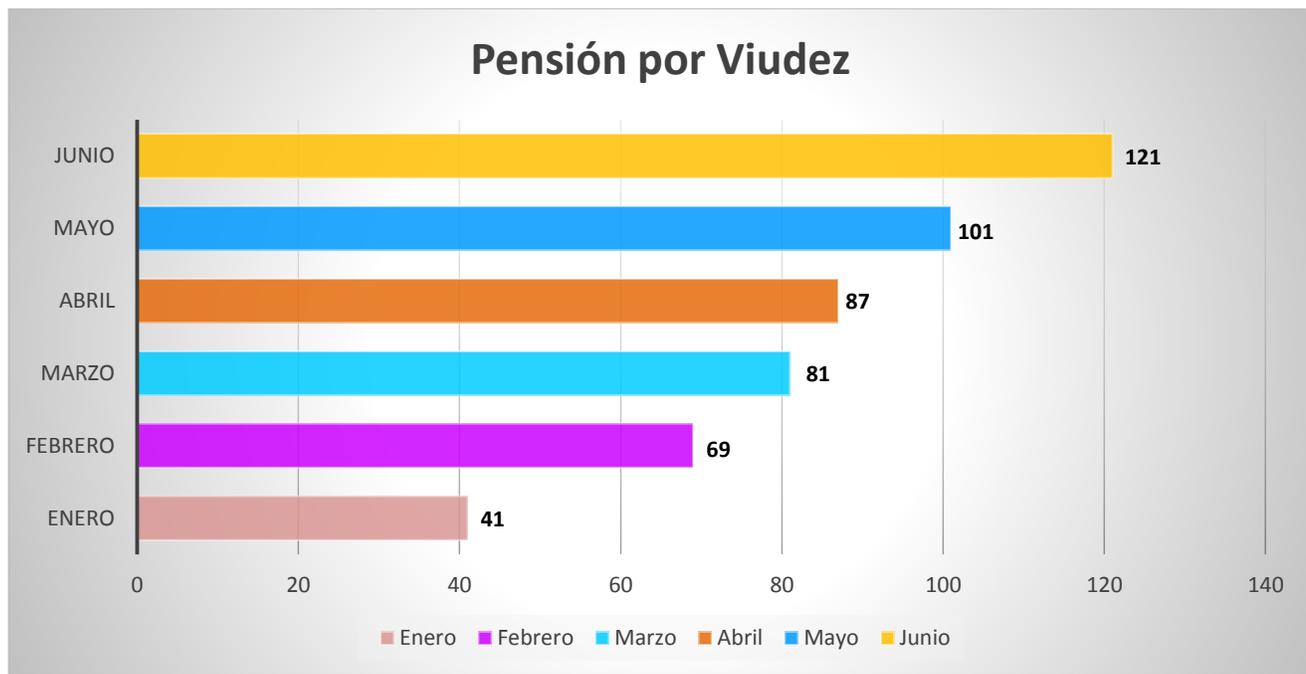
Pensión por Jubilación



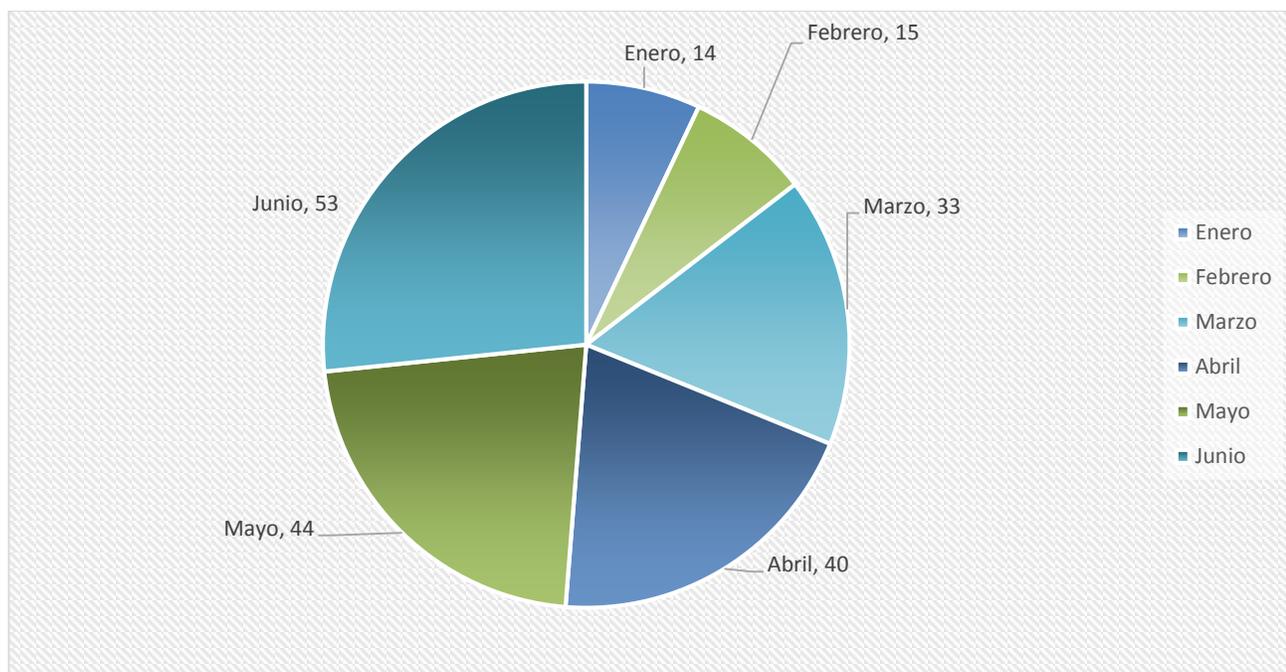
Pensión por Invalidez



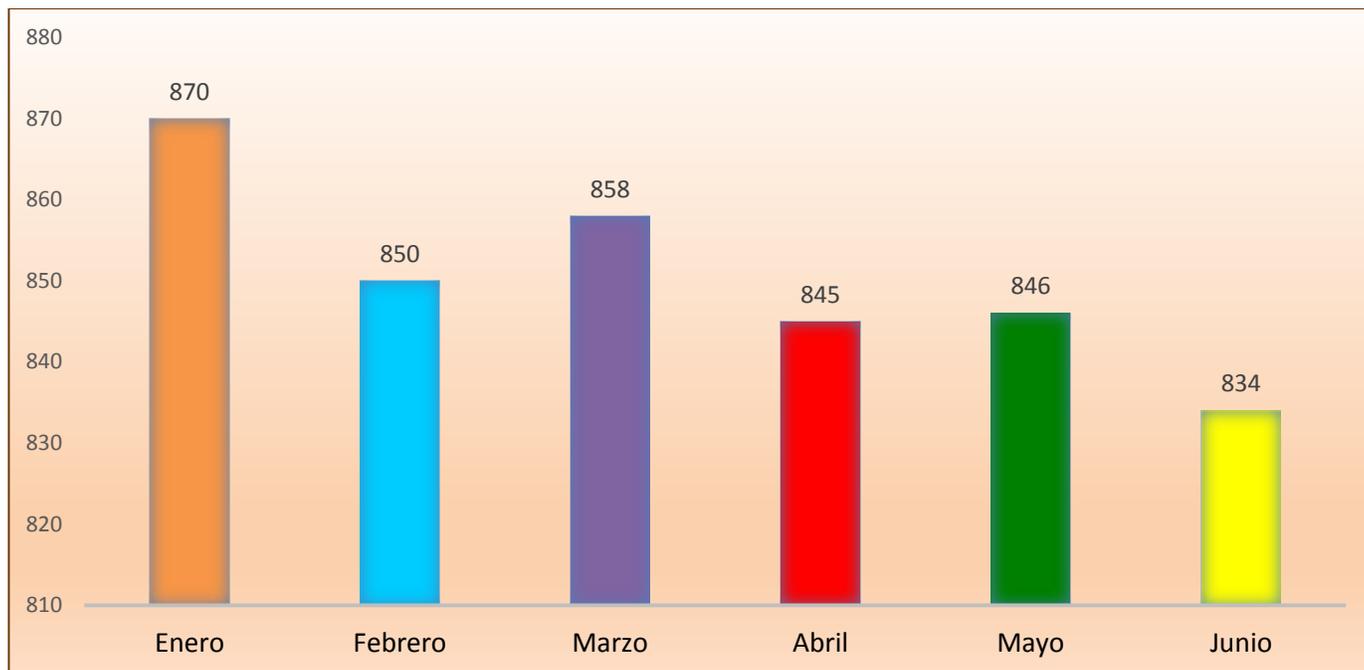
Pensión por Viudez



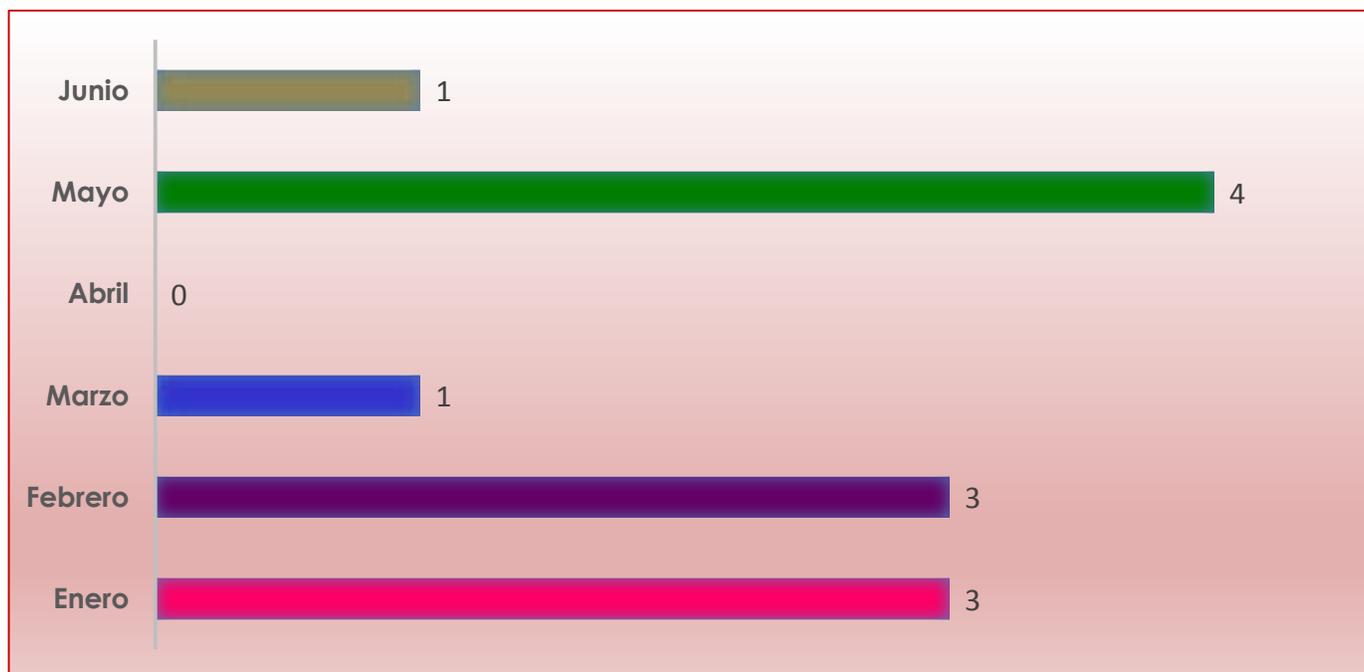
Pensión por Orfandad



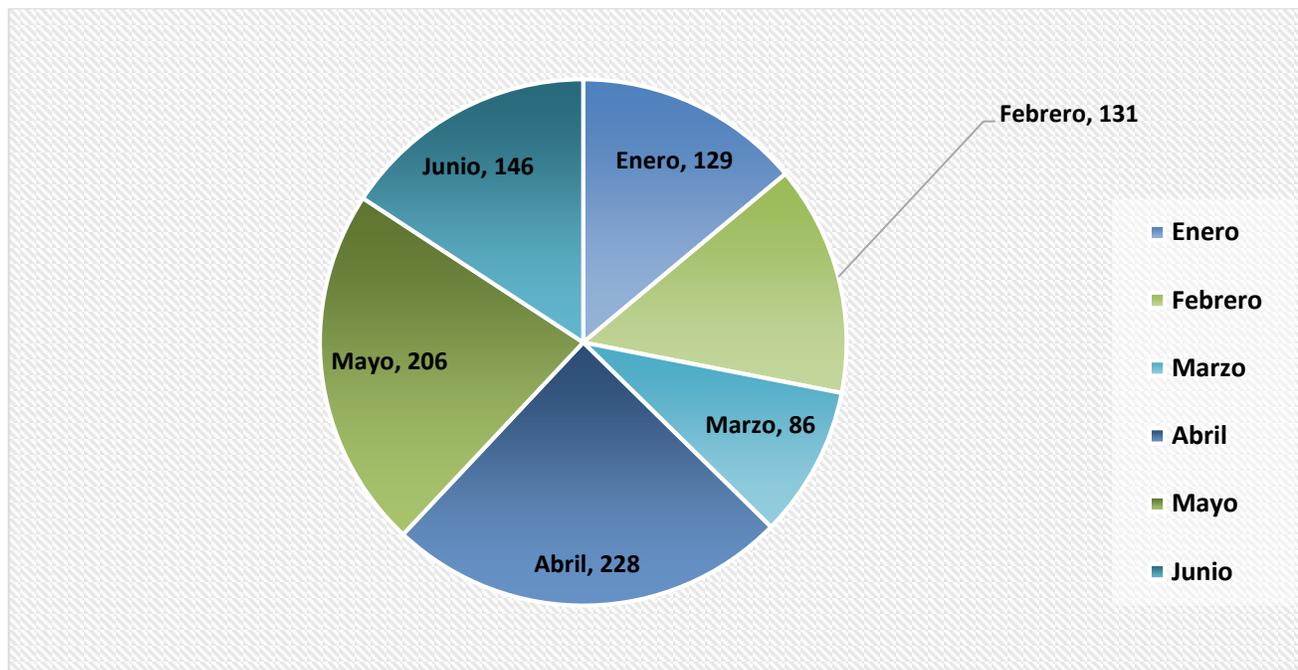
Transferencia de Beneficios



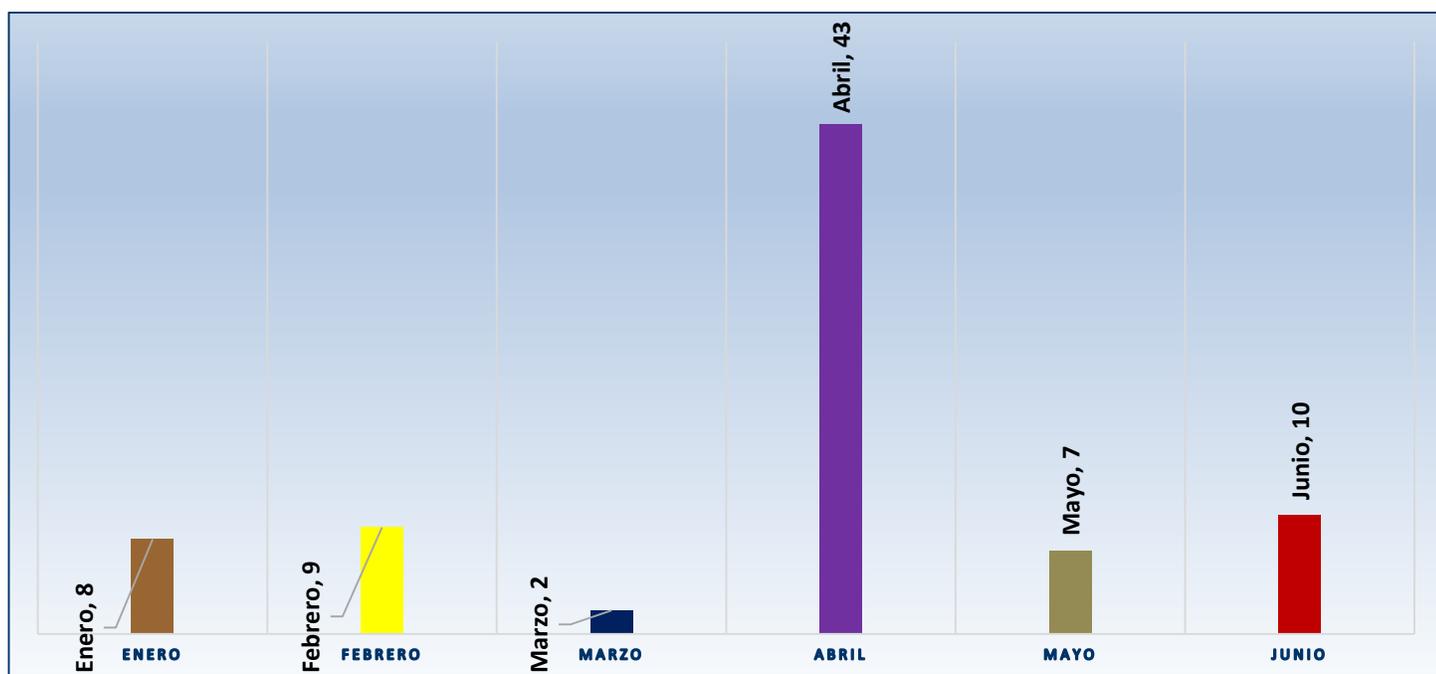
Muerte en servicio activo



Retiro de Aportaciones



Gastos fúnebres



BIENESTAR PSICOSOCIAL

Su principal objetivo es brindar atención personalizada a la población pensionada y jubilada mediante visitas domiciliarias, capacitaciones gerontológicas, tratamiento psicoterapéutico, programas de recreación y entretenimiento e investigaciones psicosociales de pensión por invalidez y para asistencia social a Pensionados por Vejez e Invalidez, a la vez realizar talleres de preparación para el retiro productivo a pre-jubilados a nivel local y nacional así como realizar estudios socio económicos a participantes activos e inactivos.

En el segundo trimestre del 2016, el área Psicosocial cumplió con las actividades contempladas a ser desarrolladas en el Plan Operativo Anual, 2016 de las cuales hacemos una descripción de las más representativas y adjuntamos el detalle de las actividades desarrolladas:

1. En el mes de mayo se desarrolló el taller de preparación para el retiro productivo dirigido a los empleados de HONDUTEL y en el mes de abril para los empleados de INHGEOMIN E INJUPEMP en el auditorio del INJUPEMP.
2. Se llevó a cabo Psicogerontología preventiva "La recreación y el ejercicio físico como las modalidades en el manejo del estrés" En la aldea la venta, Francisco Morazán.
3. Se realizaron 20 estudios socioeconómicos en las ciudades de: Francisco Morazán, San Pedro Sula, Valle, Cortes y Olancho.
4. Se hicieron 20 visitas domiciliarias, No se incurrió gasto alguno ya que las visitas se realizaron al mismo tiempo que se realizaron los estudios socioeconómicos.

Ejecución Física de las actividades desarrolladas en atención a la población de la Jornada de la III edad

BIENESTAR PSICOSOCIAL		POBLACIÓN ANUAL	No. DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS II TRIMESTRE	PROGRAMACIÓN II TRIMESTRE	No. DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	EJECUCIÓN II TRIMESTRE	EECUTADO ACUMULADO	% DE CUMPLIMIENTO FÍSICO TRIMESTRAL
1	Conversatorios, conferencias, talleres y charlas de educación para la salud y la vida activa, preventiva y curativa, Leyes, deberes y derechos.	600	Actividad programada para el III y IV trimestre				211	
2	Jornada de salud con Pensionados a nivel Nacional	105	Actividad programada para el III y IV trimestre				42	
3	Programa de prevención, intervención y apoyo al adulto mayor como estrategias para el fortalecimiento físico, espiritual y mental (psicodinámicas)	85	Actividad programada para el III y IV trimestre				38	
4	Talleres de preparación para el retiro productivo a personas proximas a Jubilarse y que pertenecen a las Instituciones afiliadas al INJUPEMP.	120	2	150	2	135	135	90.00%
5	Estudios socioeconómicos e investigaciones psicosociales de ayuda social, traspaso de vivienda, pensión por invalidez, sobrevivencia y transferencia de beneficio.	Esta actividad se desarrolla según las solicitudes de Pension por viudez y orfandad solicitadas			20	20	47	100.00%
6	INJUPEMP TU CASA, Programa de visitas domiciliarias multipropósito para actualizar información de cada Pensionado, conocer el entorno social, familiar y detectar situaciones de riesgo en los Pensionados a nivel Nacional	Esta actividades se desarrollo según los estudios socioeconomicos realizados ya que su gasto es reflejado por viaticos y movilización cubriendo ambas actividades en un solo viaje.			20	20	139	100.00%
7	Clínica Psicologica para la población pensionada a nivel Nacional.	Según demanda	Según demanda	Según demanda	0	0	1	100.00%
8	Psicogerontología preventiva, que permita aportar conocimiento actualizado para suplir necesidades reales de las personas mayores y sus cuidadores.	120	1	40	1	37	85	96.00%
9	Capacitación a cuidadores de adultos mayores	100	Actividad programada para el III Trimestre					
10	Taller de estimulación y mantenimiento cognitivo.	120	Actividad programada para el IV Trimestre					
11	Encuentro Interinstitucional de Pensionados a nivel Nacional	150	Actividad programada para el IV Trimestre					
TOTAL		1,400	3	150	43	175	698	116.67%

Ejecución Financiera de las actividades desarrolladas en atención a la población de la Jornada de la III edad

BIENESTAR PSICOSOCIAL	No. DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS II TRIMESTRE	PROGRAMACIÓN II TRIMESTRE	No. DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	EJECUCIÓN II TRIMESTRE	EJECUTADO ACUMULADO	% DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO TRIMESTRAL
1 Conversatorios, conferencias, talleres y charlas de educación para la salud y la vida activa, preventiva y curativa, Leyes, deberes y derechos.	Actividad programada para el III y IV trimestre				19,191	
2 Jornada de salud con Pensionados a nivel Nacional	Actividad programada para el III y IV trimestre				13,176	
3 Programa de prevención, intervención y apoyo al adulto mayor como estrategias para el fortalecimiento físico, espiritual y mental (psicodinámicas)	Actividad programada para el III y IV trimestre				4,429	
4 Talleres de preparación para el retiro productivo a personas próximas a Jubilarse y que pertenecen a las Instituciones afiliadas al INJUPEMP.	2	5,000	2	4,914	4,914	98%
5 Estudios socioeconómicos e investigaciones psicosociales de ayuda social, traspaso de vivienda, pensión por invalidez, sobrevivencia y transferencia de beneficio.	Según demanda	8,000	20	7,875	34,358	98%
6 INJUPEMP TU CASA, Programa de visitas domiciliarias multipropósito para actualizar información de cada Pensionado, conocer el entorno social, familiar y detectar situaciones de riesgo en los Pensionados a nivel Nacional	Esta actividades se desarrollo según los estudios socioeconomicos realizados ya que su gasto es reflejado por viaticos y movilización cubriendo ambas actividades en un solo viaje.		20	-	-	
7 Clínica Psicológica para la población pensionada a nivel Nacional.	Según demanda	-	-	-	-	
8 Psicogerontología preventiva, que permita aportar conocimiento actualizado para suplir necesidades reales de las personas mayores y sus cuidadores.	1	7,000	1	6,775	17,625	97%
9 Capacitación a cuidadores de adultos mayores	Actividad programada para el III Trimestre					
10 Taller de estimulación y mantenimiento cognitivo.	Actividad programada para el IV Trimestre					
11 Encuentro Interinstitucional de Pensionados a nivel Nacional	Actividad programada para el IV Trimestre					
TOTAL	3	20,000	43	19,564	93,693	97.82%

PROMOCIÓN SOCIAL

Es el área encargada del desarrollo de talleres ocupacionales a nivel local y regional, ferias de la salud, festivales, excursiones, rutas culturales formación y mantenimiento de los grupos organizados y celebraciones especiales. Este Departamento tiene como objetivo mantener motivada y ocupada a la población del adulto mayor, con el fin de que el mismo se vea útil para la sociedad y conozcan sus habilidades y capacidades, además de contribuir con la proyección del INJUPEMP ante la sociedad.

En los meses de abril y mayo el área de Promoción Social desarrollo actividades en atención a la población Pensionada del Instituto las cuales detallamos a continuación:

1. Se llevó a cabo la actividad de BINGO y cine. La inversión presupuestaria reflejada pertenece únicamente al cine, como parte del programa de atención y proyección de los grupos artísticos. Incluyendo las prácticas regulares de los Grupos organizados (Rondalla, Coro, Aeróbicos, Marimba, Danza Folclórica, Club Cine, Karaoke, Bingo y Pintura).
2. En los eventos especiales se celebró del día de la Madre, dirigido a las pensionadas por vejez e invalidez, a la que asistieron también algunos de los pensionados, dicha actividad se realizó en el Centro de día, Germania.
3. Como Jornadas culturales se realizaron "MASTER CHEF: el arte culinario con sabor aroma y café" donde se realizó una selección de los mejores platos de comida hechos por los pensionados que participaron en el concurso el cual consistía de comida hecha con maseca, supervisados por CHEF invitados de casa presidencial. Y la segunda Jornada se desarrolló como una competencia de reciclaje, ambas se desarrollaron en la plazoleta de edificio principal.
4. Se ejecutó la Feria de la Salud en el mes de abril, esta vez se desarrolló en la oficina principal del INJUPEMP.
5. Así mismo se realizó un taller microempresarial "Elaboración de cojines" dirigido a las pensionadas de Tegucigalpa.

Ejecución Física de las actividades desarrolladas en atención a la población de la Jornada de la III edad

PROMOCIÓN SOCIAL		POBLACIÓN ANUAL	No. DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS II TRIMESTRE	PROGRAMACIÓN II TRIMESTRE	No. DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	EJECUCIÓN II TRIMESTRE	EJECUTADO ACUMULADO	% DE CUMPLIMIENTO FÍSICO TRIMESTRAL
1	Laborterapia con la visión de formar microempresas a través de cursos ocupacionales para la población pensionada	250	1	25	1	24	104	96%
2	Programa de atención y proyección de los grupos artísticos a nivel local y nacional	668	4	1600	4	1,671	2,713	104%
3	Celebración de eventos especiales	2100	1	700	1	827	1,513	118%
4	Semana Cívica	300	Actividad programada para el III Trimestre					
5	Festival Internacional de las culturas	120	Actividad programada para el IV Trimestre					
6	Feria de la salud del adulto mayor	2250	1	700	1	750	750	107%
7	Encuentro Nacional de Jubilados	200	Actividad programada para el III Trimestre					
8	Peña artística	200	Actividad programada para el III Trimestre					
9	Master Chef INJUPEMP	200	1	50	1	50	50	100%
10	Competencia de reciclaje innovador, día del medio ambiente	100	1	50	1	73	73	146%
TOTAL		6,388	9	3,125	9	3,395	5,203	108.64%

Ejecución Financiera de las actividades desarrolladas en atención a la población de la Jornada de la III edad

PROMOCIÓN SOCIAL		No. DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS II TRIMESTRE	PROGRAMACIÓN II TRIMESTRE	No. DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	EJECUCIÓN II TRIMESTRE	EECUTADO ACUMULADO	% DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO TRIMESTRAL
1	Laborterapia con la visión de formar microempresas a través de cursos ocupacionales para la población pensionada	1	9,000	1	8,410	31,818	93%
2	Programa de atención y proyección de los grupos artísticos a nivel local y nacional	4	2,000	4	1,868	4,783	93%
3	Celebración de eventos especiales	1	190,000	1	180,789	334,637	95%
4	Semana Cívica	Actividad programada para el III Trimestre					
5	Festival Internacional de las culturas	Actividad programada para el IV Trimestre					
6	Feria de la salud del adulto mayor	1	80,000	1	79,765	79,765	100%
7	Encuentro Nacional de Jubilados	Actividad programada para el III Trimestre					
8	Peña artística	Actividad programada para el III Trimestre					
9	Master Chef INJUPEMP	1	6,000	1	5,465	5,465	91%
10	Competencia de reciclaje innovador, día del medio ambiente	1	12,000	1	11,987	33,304	99.89%
TOTAL		9	299,000	9	288,284	489,772	96.42%

*Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los
Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo*



PROGRAMA 12: FINANCIAMIENTO DE PRÉSTAMOS E INVERSIÓN EN PROYECTOS

FINANCIAMIENTO DE PRÉSTAMOS E INVERSIÓN EN PROYECTOS

Este programa permite a los afiliados del sistema obtener beneficios colaterales como ser: otorgamiento de préstamos personales y préstamos de vivienda, contribuyendo en gran medida a solventar necesidades de financiamiento para cubrir emergencias personales, así como también el INJUPEMP ofrece a sus afiliados la opción de solventar la necesidades de viviendas.

Este Programa está integrado por:

1. Préstamos Personales:

- 1.1 Sobre Cotizaciones
- 1.2 Con Aval
- 1.3 Consolidación de Deuda con Aval o sobre cotizaciones
- 1.4 Crédito Ya

2. Préstamos Hipotecarios:

- 2.1 Compra de vivienda, condominio o apartamento
- 2.2 Compra de terreno
- 2.3 Liberación de gravamen
- 2.4 Construcción de vivienda
- 2.5 Mejoras o ampliación de vivienda

PRÉSTAMOS PERSONALES

Los préstamos personales son un crédito de consumo otorgado a los Pensionados por vejez, invalidez, activos, voluntarios y en suspenso que cumplan con los requisitos establecidos por el Reglamento de Préstamos.

El participante puede solicitar como máximo dos (2) préstamos personales simultáneamente siempre y cuando uno de ellos sea el “**Crédito Ya**”, que corresponde hasta el 90% del monto del Décimo Tercer y Décimo Cuarto mes de salario; las modalidades de los demás préstamos pueden variar dependiendo del estatus del participante.

Dentro de las modalidades encontramos **Sobre Cotizaciones:** que corresponde únicamente al total de aportaciones que posee el participante, **Con Aval**, hasta un monto de 350,000 Lempiras; Se conceden a una tasa de Interés del 17% anual a un plazo de 72 (6 años), con intereses pagaderos mensualmente **y Consolidación de Deuda sobre cotizaciones o con aval:** su interés es al 25% anual a un plazo de pago máximo de 84 meses (7 años) y el monto máximo a otorgar es hasta 350,000 Lempiras dependiendo su capacidad de pago y su límite de endeudamiento en los últimos préstamos, teniendo la tasa de interés más baja que la del mercado crediticio.

En el segundo trimestre del 2016, se colocó un monto de **L. 642,955,316** por concepto de otorgamiento de refinanciamiento y nuevos préstamos de corto plazo, atendiendo **2,134** solicitudes de nuevos préstamos, y **3,844** solicitudes en refinanciamientos y consolidación de deudas teniendo un otorgamiento global de **5,978** préstamos personales concedidos en el trimestre.

El INJUPEMP para facilitarle el servicio a sus afiliados los atiende en las diversas regiones como ser, San Pedro Sula, La Ceiba, Santa Rosa de Copán, Tegucigalpa, y Juticalpa.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

A través de este Departamento, el **Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, (INJUPEMP)** concede a los participantes afiliados al sistema activos financiamiento destinado a:

1. Compra de vivienda, condominio o apartamento
2. Compra de terreno
3. Liberación de gravamen
4. Construcción de vivienda
5. Mejoras o ampliación de vivienda

El actual reglamento de préstamos Hipotecarios brinda crédito a participantes Activos del Sistema hasta 4 millones de lempiras, con una tasa de interés de acuerdo al valor solicitado, que va desde:

1. De L. 30,000.00 a L. 500,000.00 a una tasa anual de 11.5%
2. De L. 30,000.00 a L. 4,000,000.00 a una tasa anual de 12.5%

Las tasas anteriores serán aplicadas sobre los saldos insolutos y podrán ser revisadas y modificadas por el INJUPEMP de acuerdo a las condiciones del mercado.

Se concedieron **106** por concepto de préstamos para vivienda, reflejando una inversión de **L. 32,888,518** detallando sus destinos en el cuadro de comportamiento trimestral a continuación:

FINANCIAMIENTO DE PRÉSTAMOS

INSTITUCIÓN: INJUPEMP
CÓDIGO: 602

RESPONSABLE: Martha Doblado Andara
PROGRAMA 12: Financiamiento de Préstamos e inversión en Proyectos

OBJETIVO 01 VISIÓN DE PAÍS: Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana con sistemas consolidados de previsión social.

Valor meta Otorgar que genera el programa:

39,028 Préstamos a la población afiliada al sistema

Ejecución física II trimestre, 2016

PRÉSTAMOS	POBLACIÓN ANUAL PROGRAMADA	PROGRAMADO II TRIMESTRE	EJECUTADO II TRIMESTRE	% DE EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUTADO ACUMULADO
		POBLACIÓN	POBLACIÓN		
PRÉSTAMOS PERSONALES	38,678	7,940	5,978	75.29%	15,902
Préstamos Nuevos	20,971	4,548	2,134	46.92%	8,512
Préstamos Refinanciados	17,707	3,392	3,844	113.33%	7,390
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS	350	114	106	92.98%	236
Adquisición de Vivienda	77	23	39	169.57%	97
Construcción	71	27	40	148.15%	72
Liberación de Hipoteca	42	16	4	25.00%	6
Ampliación y Mejoras	72	26	14	53.85%	36
Adquisición de Terreno	62	15	8	53.33%	24
Otros Préstamos con Garantía Hipotecaria	26	7	1	14.29%	1
TOTAL	39,028	8,054	6,084	75.54%	16,138

Fuente: Informe de evaluación mensual División de Préstamos /Departamento de Préstamos personales/Departamento de Préstamos Hipotecarios.

INSTITUCIÓN: INJUPEMP
CÓDIGO: 602

RESPONSABLE: Martha Doblado Andara
PROGRAMA 12: Financiamiento de Préstamos e inversión en Proyectos

OBJETIVO 01 VISIÓN DE PAÍS: Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana con sistemas consolidados de previsión social.

Valor meta Otorgar que genera el programa:

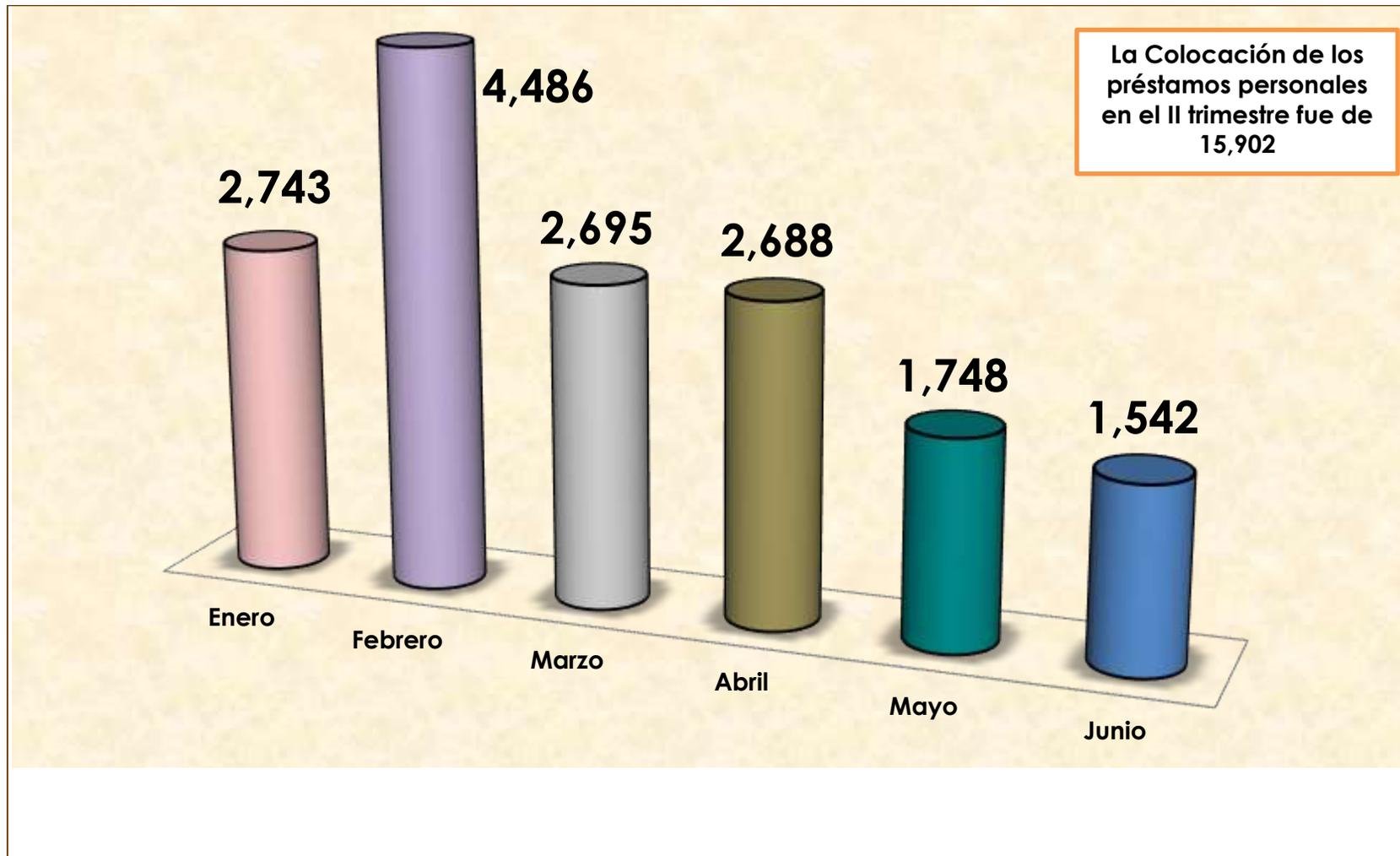
39,028 Préstamos a la población afiliada al sistema

Ejecución financiera II trimestre, 2016

PRÉSTAMOS	PRESUPUESTO APROBADO 2016	PROGRAMADO II TRIMESTRE	EJECUTADO II TRIMESTRE	% DE EJECUCIÓN	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO DISPONIBLE ANUAL
		COSTO	COSTO			
PRÉSTAMOS PERSONALES	2,200,000,000	672,043,349	642,955,316	95.67%	1,278,525,666	921,474,334
Préstamos Nuevos	506,173,959	344,645,509	144,910,466	42.05%	322,259,616	183,914,343
Préstamos Refinanciados	1,693,826,041	327,397,840	498,044,850	152.12%	956,266,050	737,559,991
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS	200,000,000	47,000,000	32,888,518	69.98%	80,815,508	119,184,492
Adquisición de Vivienda	83,000,000	21,500,000	20,347,720	94.64%	49,587,120	33,412,880
Construcción	30,000,000	8,000,000	6,534,329	81.68%	11,991,960	18,008,040
Liberación de Hipoteca	12,200,000	3,500,000	1,461,062	41.74%	2,546,691	9,653,309
Ampliación y Mejoras	30,800,000	5,900,000	1,622,307	27.50%	4,221,128	26,578,872
Adquisición de Terreno	25,700,000	5,100,000	2,194,100	43.02%	11,739,609	13,960,391
Otros Préstamos con Garantía Hipotecaria	18,300,000	3,000,000	729,000	24.30%	729,000	17,571,000
TOTAL	2,400,000,000	719,043,349	675,843,834	93.99%	1,359,341,174	1,040,658,826

Fuente: Informe de evaluación mensual División de Préstamos /Departamento de Préstamos personales/Departamento de Préstamos Hipotecarios.

Colocación de los préstamos personales de Enero a Junio, 2016



Colocación de los préstamos hipotecarios de Enero a Junio, 2016.

